

DECRETO N°

TEMUCO,

15 JUL. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2016.

2. El Decreto N° 1.298 de fecha 29 de Abril de 2016 que aprueba las Bases de Convocatoria del IV Concurso de Proyectos de Fondo Municipal de Desarrollo de la Cultura FOMDEC 2016.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, administra el Fondo Municipal de Desarrollo de la Cultura FOMDEC 2016.

2.- El resultado de la evaluación de los Proyectos presentados plasmado en el Acta de Evaluación de la Comisión que fallo los mismos y en el que se examina la Admisibilidad, Coherencia, Presupuesto e Impacto de las propuestas.

3.- Que con fecha 29 de Junio de 2016, se llevo a cabo la defensa de los Proyectos ante la Comisión Evaluadora FOMDEC 2016.

DECRETO:

1.- Apruébese Acta de Comisión Evaluadora FOMDEC 2016 de fecha 06 de julio de 2016 que designa a las Organizaciones Beneficiadas en el proceso FOMDEC 2016, según Acta adjunta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/EIG/afc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco
- Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





**ACTA PRIMERA REUNION FOMDEC 2016
IV CONCURSO
DEPTO. DE CULTURA Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES**

En Temuco, a 06 de julio de 2016, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la segunda Reunión del IV Concurso FOMDEC 2016, Concurso a cargo del Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales, presidida por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, don Juan Carlos Fernández Ibarra.

ASISTENCIA

Sr. Juan Carlos Fernández Ibarra, Director Desarrollo Comunitario
 Srta. Elizabeth Inzunza García, Encargada Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales.
 Sr. Pedro Durán Sanhueza. - Concejal
 Sr. Roberto Neira Aburto. - Concejal
 Sr. Gerardo Aravena Apablaza – Gerente Corporación Cultural de Temuco

TABLA

- 1.- Revisar presentaciones y evaluaciones de agrupaciones preseleccionadas.
- 2.- Definir nómina de seleccionados.

PUNTO 1:

La Encargada del Depto. de Cultura, Srta. Elizabeth Inzunza, informa sobre el resultado de las presentaciones de las agrupaciones, realizada el 29 de junio del presente año, cuya totalidad fue de 38 organizaciones.

PUNTO 2:

La Comisión Evaluadora revisa por cada una de las organizaciones que se presentaron, la ponderación de la evaluación realizada por los integrantes de esta Comisión, acordando rebajar el 10% del total del presupuesto solicitado, con el objeto de aumentar la cantidad de beneficiarios considerando el gran número de organizaciones postulantes.

PUNTO 3:

Se evalúa situación presentada por la Agrupación Cultural Teatro – Pella, quienes a la fecha de la primera preselección se encontraban con deudas pendientes, según información entregada por el Depto. de Tesorería Municipal y que con fecha 16 de junio de 2016 el Jefe de Presupuesto de la Administración Municipal, Sr. Carlos Millar Etori, informa a la comisión que la Agrupación antes mencionada, habría regularizado su situación (se adjunta correo), quedando a la espera de la regularización ante el Depto. de Tesorería Municipal. Con fecha 01 de julio de 2016, la Tesorera Municipal Sra. Nuria Beltran, informa sobre regularización en el sistema de la organización Agrupación Cultural Teatro – Pella (adjunta correo).

En consideración a estos antecedentes la Comisión Evaluadora, determina aceptar el proyecto presentado por la organización siendo evaluado.

PUNTO 4:

Considerando los Puntos 2 y 3, la Comisión Evaluadora FOMDEC 2016 procede a confeccionar la nomina definitiva de las 28 Organizaciones Favorecidas y 10 Organizaciones en Lista de Espera:



Organizaciones Beneficiadas

N°	N° FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACION	MONTO ASIGNADO
1	7	AGRUPACION GUITARRAS Y CANTARES DEL SECTOR AMANECER	65.099.749-2	\$ 1.114.020
2	35	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL KYRIOS	65.035.704-3	\$ 1.350.000
3	2	BALLET FOLKLORICO DE ADULTOS MAYORES BAFOAM	65.958.160-4	\$ 1.107.000
4	34	BRIGADA BOMBERIL EL CARMEN	65.084.303-7	\$ 1.350.000
5	30	ORGANIZACIÓN CULTURAL EN TRANSITO	65.035.631-4	\$ 1.350.000
6	38	JUNTA DE VECINOS LOS CREADORES	75.037.300-3	\$ 1.350.000
7	3	CLUB DE CUECA ARRAYAN	65.723.750-7	\$ 1.350.000
8	15	AGRUPACION FOLKLORICA ATARDECER	65.637.250-8	\$ 881.280
9	8	CONJUNTO FOLKLORICO SUR Y CANTO	65.115.182-1	\$ 1.350.000
10	25	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA TRINIDAD	65.113.977-5	\$ 888.480
11	29	ARGUPACION CULTURAL TEATRO-PELLA	65.637.320-2	\$ 1.350.000
12	12	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DE CLUBES DE CUECA DE TEMUCO	65.045.592-4	\$ 1.278.000
13	31	CENTRO FAMILIAR DE DESARROLLO INTEGRAL	65.036.465-1	\$ 1.347.199
14	14	CLUB TANGO Y RECREACION EL ZORZAL CRIOLLO	65.088.250-4	\$ 1.260.000
15	45	CORPORACION REGIONAL DE CLUBES DE CUECA, REGION DE LA ARAUCANIA	65.055.396-9	\$ 1.350.000
16	27	AGRUPACION FOLKLORICA RAICES DE TROMEN LAFQUEN	65.116.038-3	\$ 1.350.000
17	18	AGRUPACION FOLKLORICA EDUCANTA	65.116.236-K	\$ 1.336.773
18	37	AGRUPACION MUSICAL SARIM ADONAI	65.113.970-8	\$ 1.342.800
19	36	AGRUPACION MUSICAL EL MARIACHI DEL ÑIELOL	65.086.778-5	\$ 1.350.000
20	5	AGRUPACION FOLKLORICA Y CULTURAL MILLAHUIN	65.016.423-7	\$ 1.350.000
21	41	ORQUESTA FILARMONICA INFANTIL - JUVENIL LIG RAYEN	65.082.736-8	\$ 1.350.000
22	20	CONJUNTO FOLCLORICO ALIWEN	65.372.080-7	\$ 1.350.000



23	32	CORO POLIFONICO IGLESIA DEL SEÑOR	65.066.011-0	\$ 1.347.705
24	43	GRUPO DE ACCION SOCIAL Y DESARROLLO CULTURAL "PELON DUAM"	65.037.785-0	\$ 1.215.403
25	9	TALLER DE FOLKLORE "AYECANTUN" ADULTO MAYOR	65.099.968-1	\$ 912.060
26	22	AGRUPACION FOLKLORICA "RINCONADA DE GENCHI"	65.025.677-8	\$ 1.350.000
27	13	CLUB DE CUECA "LAS TORCAZAS"	65.003.983-1	\$ 732.780
28	10	CONJUNTO FOLKLORICO BROTES DE LOS DE PUNTA Y TACO	65.074.406-3	\$ 1.336.500

Lista de Espera

N°	N° FOLIO	NOMBRE ORGANIZACION	RUT ORGANIZACION
29	11	AGRUPACION CULTURAL "INVOCACION"	65.477.710-1
30	39	GRUPO FOLKLORICO MANANTIAL DE TEMUCO	65.116.609-8
31	26	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL LA MISION	65.066.878-2
32	40	AGRUPACION CULTURAL, DEPORTIVA, SOCIAL Y ARTISTICA JOVENES CON VISION	65.084.223-5
33	6	AGRUPACION CULTURAL DEL ROCK CODIGO	65.102.783-7
34	42	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS INSTITUTO CLARET	65.444.480-3
35	17	ATELIER DE BELLAS ARTES	65.648.680-5
36	16	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAINT PATRICK SCHOOL	65.029.177-8
37	44	CORPORACION SOCIAL RECREATIVA Y CULTURAL CHILE JOVEN	65.088.967-3
38	4	GRUPO ACCION SOCIAL Y CULTURAL Y DEPORTIVO "DUNAMIS"	65.038.307-9



PUNTO 5:

A las organizaciones beneficiadas se les citará para el día 08 de julio de 2016, a corregir su flujo de caja, el que deberá ser modificado de acuerdo al monto aprobado por la comisión.

Finaliza la reunión de trabajo siendo las 18:00 hrs.



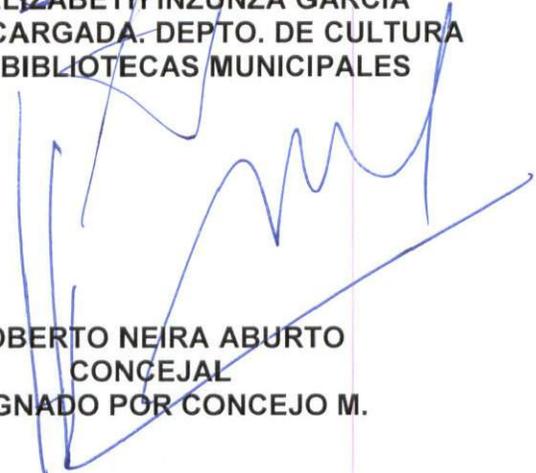
**JUAN CARLOS FERNANDEZ IBARRA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO**



**ELIZABETH INZUNZA GARCIA
ENCARGADA DEPTO. DE CULTURA
Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES**



**PEDRO DURAN SANHUEZA
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION DE
CULTURA Y DEPORTE**



**ROBERTO NEIRA ABURTO
CONCEJAL
ASIGNADO POR CONCEJO M.**



**GERARDO ARAVENA APABLAZA
GERENTE CORPORACION CULTURAL
DE TEMUCO**

//afc